

UniRío  
editora

Ediciones  
Idelcoop



# El cooperativismo agropecuario argentino entre el Estado y el mercado

Actores y procesos en perspectiva histórica

Rocío Poggetti y Gabriel Carini  
(Comps.)

ISBN 978-987-688-439-6

e-book

Colección  
Académico-Científica



El cooperativismo agropecuario argentino entre el Estado y el mercado : actores y procesos en perspectiva histórica / Rocío Poggetti ... [et al.] ; compilado por Rocío Poggetti ; Gabriel Carini. - 1a ed. - Río Cuarto : UniRío Editora, 2021.

Libro digital, PDF - (Líneas del tiempo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-688-439-6

1. Historia Argentina. 2. Cooperativismo. 3. Desarrollo Agropecuario. I. Poggetti, Rocío, comp. II. Carini, Gabriel, comp.

CDD 306.364

*El cooperativismo agropecuario argentino entre el Estado y el mercado : actores y procesos en perspectiva histórica*

**Rocío Poggetti y Gabriel Carini (Coompiladores)**

2021 © *UniRío editora*. Universidad Nacional de Río Cuarto  
Ruta Nacional 36 km 601 – (X5804) Río Cuarto – Argentina  
Tel.: 54 (358) 467 6309 – Fax.: 54 (358) 468 0280  
editorial@rec.unrc.edu.ar  
www.unirioeditora.com.ar

Primera edición: *julio de 2021*

ISBN: 978-987-688-439-6



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina.

[http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es_AR)

# Los llamados ingenios azucareros cooperativos de Tucumán en el marco de la agitación agraria (1918-1928)

*María Celia Bravo*

Universidad Nacional de Tucumán (UNT)  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y  
Técnicas (CONICET)

## Introducción

Durante la década de 1920, los llamados ingenios azucareros cooperativos constituyeron una experiencia singular en la Argentina que no se generalizó por el alto costo de estos emprendimientos cuya construcción solo podía concretarse con apoyo estatal. En América Latina, México transformó en cooperativos algunos ingenios al calor de la reforma agraria impulsada por Lázaro Cárdenas. Insuflados por un potente ideario agrarista, en 1937 en el Estado de Veracruz algunos ingenios en quiebra se transformaron en establecimientos cooperativos, pero en estos casos el núcleo de los cooperados fueron los trabajadores sindicalizados, no los productores de caña<sup>1</sup>. Diferente fue la forma que adoptó la industria azucarera alemana en la década de 1920, cuando el 80 % de las fábricas eran cooperativas controladas por grandes propietarios (Laudo Alvear, 1956, p. 31).

En Tucumán en un contexto de alza de las ideas agraristas impulsadas por las asociaciones de plantadores de caña de azúcar, denominados cañeros, se concretó la fundación de dos establecimientos fabriles, denominados cooperativos, que fueron respaldados económicamente por los gobiernos radicales. Este apoyo permitió a un grupo de plantadores acceder al estadio fabril e independizarse de los industriales y, al mismo

---

1 Sobre este tema, ver Thiebaut (2016).

tiempo, el gobierno resolvió situaciones locales conflictivas donde se manifestaba una mayor congestión del mercado de la materia prima.

La superación de la crisis biológica del mosaico que arrasó con los cañaverales entre 1916 y 1920 constituyó uno de los detonantes del declive de la posición del sector cañero en el suministro de caña de azúcar. La nueva variedad de caña de Java autorizada por la Estación Experimental de Tucumán implicó un avance científico de envergadura al multiplicar la productividad de los cañaverales, pero afectó a los productores independientes de materia prima, porque los ingenios prácticamente lograron abastecerse con su producción propia. La mayor productividad alcanzada por la planta colocó a la agroindustria nacional en un estado de sobreproducción, cuyos efectos se agravaron por un consumo doméstico inelástico y la reducción de la protección frente al dumping del azúcar extranjero en un contexto de mercado mundial saturado.

Estos factores modificaron sustancialmente las relaciones que industriales y cañeros forjaron durante la configuración del complejo agroindustrial a fines del siglo XIX. En ese marco desfavorable, se activó la organización de los productores y afloraron las protestas cañeras que culminaron con la gran huelga agraria de 1927. El triunfo de la protesta cañera expresado en los laudos presidenciales institucionalizó los derechos comerciales de los plantadores al establecer un contrato tipo y al definir un sistema para calcular el precio de la materia prima, que otorgaba al productor el 50 % del precio del producto elaborado<sup>2</sup>. En ese proceso de ampliación de derechos de los plantadores deben encuadrarse las iniciativas presentadas en la legislatura para instalar los llamados ingenios cooperativos.

Tales experiencias nacieron impulsadas por sociedades cooperativas que mutaron progresivamente en su constitución al organizarse como sociedades anónimas. El alto costo de un ingenio azucarero precisaba del respaldo económico del Estado provincial que en calidad de prestamista terminó asociado a uno de los emprendimientos. En el caso del ingenio Marapa (1927), se trató de una sociedad mixta, cuyo directorio estaba presidido por funcionarios de la Caja Popular de Ahorros y por accionistas cañeros. Su concreción impulsó otras iniciativas, de las

---

2 Se trató del Laudo Alvear, instrumento que reguló las relaciones comerciales entre industriales y cañeros.

cuales logró realizarse el ingenio Ñuñorco (1929), que alteró el espíritu cooperativo al formar una sociedad que incluía no solo a los plantadores, sino también a socios capitalistas.

Estas unidades fabriles suscitaban equívocos en tanto fueron consideradas como ingenios cooperativos, designación utilizada por el gobierno, la prensa y los propios productores. Tal denominación pretendía asociar estas unidades fabriles con los ideales y la práctica cooperativa, aunque desde el punto de vista de su organización estatutaria el ingenio Ñuñorco no respondía a esos postulados. En gran medida, en la formación de este último emprendimiento industrial se reflejaba la trama de intereses tejidos entre la dirigencia de la UCR, algunos medianos productores y, en el caso del proyectado ingenio “cooperativo” Leales —que no llegó a concretarse—, se incorporaba a un industrial identificado políticamente con el radicalismo.

## **Los cañeros y la relación comercial con los industriales. La organización del Centro Cañero**

En Tucumán los productores de caña de azúcar fueron denominados *cañeros*, incluso recibieron el apelativo de *independientes* para destacar su autonomía respecto de los ingenios. Se trataba de un sector heterogéneo en cuanto a su origen, tamaño de explotaciones y uso del suelo. Incluía a grandes plantadores que podían ser también colonos, a agentes de origen urbano devenidos en productores y a campesinos de pequeñas y medianas parcelas, volcados en parte al cultivo de la caña. El crecimiento de este sector (4684 productores en 1914) revelaba que su participación en la agroindustria era compatible con la expansión del parque industrial azucarero de Tucumán, cuya máxima expansión se registró en 1895 con el funcionamiento de 35 unidades fabriles de mediana y pequeña capacidad productiva (Bravo, 2017, pp. 95-96).

Los ingenios eran propietarios de extensas propiedades (155.089 hectáreas en 1895) dedicadas al cultivo de la caña. Se explotaban bajo administración directa o por el sistema de colonias, modalidad que difería del aplicado en la provincia de Santa Fe. Se entregaban las tierras bajo contrato a un productor que debía plantar y suministrar caña de azúcar a la fábrica durante varios años, a un precio estipulado con antelación. En algunos casos, el ingenio otorgaba la semilla, los ins-

trumentos de labranza, la vivienda, crédito, incluso cedía los derechos al agua de riego. En un contexto de carencia de mano de obra, los colonos debían proveerse de trabajadores y estaban obligados a cederlos al ingenio para la realización de distintas tareas. Patricia Juárez-Dappe (2010), quien ha estudiado en detalle los contratos de colonato, destacó la heterogeneidad de este grupo, que reunía a productores de fortuna y extensas propiedades, como así también a pequeños plantadores. Por esta vía, los ingenios impulsaron la explotación descentralizada de sus cañaverales y procuraron neutralizar el precio creciente de la materia prima al suscribir contrato por varios años.

Desde 1907 el proceso de degeneración de la caña criolla se manifestaba en toda el área cañera. El desaliento cundió en los medios azucareros y algunos industriales evaluaron la factibilidad de trasladar los ingenios a las provincias de Salta y Jujuy, cuyas plantaciones no presentaban síntomas de la enfermedad, solo consideraciones de costo y fletes impidieron esta posibilidad. En ese contexto, el senador provincial Alfredo Guzmán, propietario del ingenio Concepción, presentó un proyecto de ley que afectaba los laboratorios de química y bacteriología de la Oficina Química de la provincia con el objetivo de fundar una Estación Experimental Industrial Agrícola. Al fundamentar su proyecto, informó que en regiones azucareras como Java los productores habían soportado crisis agrícolas similares, superadas por la incorporación de la experimentación científica en la actividad cañera y afirmó que la agroindustria podría afrontar la competencia con el azúcar extranjero mediante instituciones científicas (Avila, 1923, p. 43). El proyecto fue aprobado en 1907 y el gobernador Luis F. Nougués, propietario del ingenio San Pablo, la promulgó inmediatamente<sup>3</sup>.

Desde su fundación, la estación estuvo asediada por las urgencias de los azucareros, puesto que la degeneración de la caña continuaba y los productores exigían soluciones inmediatas para combatir la plaga. El deterioro de la caña criolla continuó de manera progresiva hasta los años 1915-1916, cuando la enfermedad se extendió a la totalidad del cañaveral. La planta se desarrollaba en forma raquílica, las cepas no

---

3 En 1906 el Centro Azucarero realizó gestiones ante el Ministerio de Agricultura de la nación con el objetivo de crear una estación experimental de cultivos tropicales en Tucumán, que no logró concretarse. Por lo tanto, la creación de una institución científica constituyó un emprendimiento de carácter provincial. En ese año el gobierno de Salta había creado una chacra experimental (*Revista Azucarera*, 1906, p. 324).

lograban sobrevivir las heladas y se obtenían rendimientos menores a 400 kilogramos por surco, lo que hacía improductivo su cultivo (Cross, 1936, p. 693).

En 1915, la Estación Experimental dictaminó que las variedades recomendadas eran las cañas de Java 213 y 36 que permitían duplicar la producción respecto de las variedades criollas, además, se destacaban por la resistencia a la sequía y las heladas y el mayor contenido de fibra (bagazo) que podía utilizarse como combustible de las fábricas con el consiguiente ahorro de leña<sup>4</sup>. El cultivo de las nuevas plantas permitió solucionar el abastecimiento del mercado interno, pero generó el problema de la sobreproducción que excedía a la demanda doméstica sin posibilidad de exportar debido a los altos costos del azúcar doméstico.

La replantación de los cañaverales con las nuevas variedades significó un esfuerzo económico de gran magnitud que los industriales resolvieron con mayor celeridad entre los años 1916-1918. A partir de entonces, los efectos devastadores de las plagas se neutralizaron casi por completo. El gusano perforador desapareció de los cañaverales, las enfermedades del “polvillo” y el “mosaico” —esta última era la responsable de la degeneración de la caña criolla— perdieron importancia. Los trabajos de la Estación Experimental y la eficacia de su sistema de control —logró que la provincia prohibiera la introducción de cañas provenientes de otras regiones azucareras del país y del extranjero— evitaron la manifestación de nuevas y viejas plagas que fueron prácticamente erradicadas del área cañera (Cros, 1936, p. 694).

Una de las particularidades de las cañas de Java era la rápida descomposición de su jugo. A pocas horas del corte de la planta, la sacarosa se transformaba en glucosa (azúcar no cristalizable); por lo tanto, era necesario trasladar la materia prima al ingenio en el menor tiempo posible, 48 horas como máximo. Ese factor modificó el sistema de transporte azucarero y exigió una nueva organización de la cosecha por parte de los ingenios. La innovación principal se verificó en el traslado de la materia prima. Se abandonaron las antiguas carretas tiradas por bueyes y se las reemplazó por carros tirados por mulas, de desplazamiento más rápido, con el objetivo de evitar el deterioro de la planta. En los cañaverales

---

<sup>4</sup> La caña criolla producía 660 kg por surco, mientras la de Java superaba los 1000 kg por surco de 100 metros. Por consiguiente, el rendimiento en azúcar en fábrica se incrementó. Según la zona variaba de 6 a 9,5 % (Cross, 1936, p. 22).

de los ingenios se generalizó el ferrocarril Decauville para el traslado de los atados de caña. La caña de Java exigió la planificación del corte de la materia prima por parte de las fábricas según las necesidades de molienda. La nueva modalidad otorgó mayor poder a los ingenios que decidieron la coordinación del recibo de los atados de caña al trapiche. La coordinación eficiente de las entregas de los cañeros con la recepción de la materia prima en el canchón del ingenio, constituyó una operación difícil de implementar que desató conflictos entre los plantadores y las fábricas.

El efecto social más relevante de la crisis del “mosaico” fue el avance de los cañaverales de los ingenios y la disminución del número de plantadores independientes. De 4684 productores existentes en 1914 se contabilizaron 3191 en 1918. En consecuencia, los cañeros fueron el sector más afectado por el desastre agrícola, puesto que no pudieron reemplazar con la misma celeridad que los industriales las plantaciones dañadas. Su participación en la superficie cultivada se redujo de 51.278 hectáreas en 1915 a 25.120 hectáreas en 1919. La estadística revelaba que los industriales tenían el 71 % de los cañaverales plantados con la planta de Java, mientras que el 29 % correspondía al segmento de grandes y medianos productores (Anuario Estadístico de la Provincia de Tucumán, 1918, p. 252). Los avances científicos en materia agraria favorecieron a los ingenios al permitirles alcanzar la anhelada integración vertical que unificaba el cultivo y el procesamiento bajo el control de la empresa azucarera.

Debido al alto precio de la caña de Java centenares de pequeños y medianos cañeros no pudieron acceder a la misma y demandaron asistencia del Estado provincial. En 1916, el legislador radical Castro Videla presentó un proyecto que declaraba de utilidad pública 2000 toneladas de caña de Java de las variedades 36 y 213 para ser distribuida entre cañeros propietarios de hasta 200 hectáreas. Argumentaba que los pequeños cultivadores solo podían acceder a la misma a través de la intervención estatal. Por lo tanto, consideraba imperioso salvar de la ruina a los productores y moderar el enriquecimiento unilateral de los fabricantes en el marco de una agroindustria protegida (*El Orden*, 1916).

La mayoría conservadora de la legislatura rechazó el proyecto. El gobierno conservador de Ernesto Padilla consideraba un aspecto inevitable de la crisis agraria la expulsión de los pequeños y medianos productores del negocio azucarero. En la misma sintonía opinaba la

Estación Experimental: “el agricultor cañero tiene que sufrir estas variaciones a la par con los industriales y la industria en general” y agregaba: “los ingenios en general en sus relaciones con los cañeros se guían por relaciones no solamente comerciales, sino humanitarias” (Corss, 1936, p. 15). Esta visión “científica” de la institución revelaba que su dirección mantenía una relación fluida con los industriales, a los que consideraba los principales destinatarios de sus investigaciones.

Al año siguiente, el acceso del radicalismo al gobierno provincial marcó un cambio de visión respecto de la agroindustria al concebir a los productores como un componente legítimo de la actividad azucarera. En función de esa visión, el gobernador Bascary ordenó a la Estación Experimental la entrega de 100 toneladas de caña de Java al departamento de agricultura para la venta subsidiada a los pequeños propietarios (*El Orden*, 1917). Se trató de una respuesta moderada, pero que marcaba un giro en las relaciones del radicalismo con el sector cañero. En lo sucesivo, los industriales tuvieron que lidiar con gobiernos radicales proclives a atender los requerimientos de los productores.

En noviembre de 1918, en el pico de la crisis del mosaico, un grupo de medianos y grandes productores refundaron el Centro Cañero — creado 1896 y disuelto en 1905— para oponer resistencia a la hegemonía de los ingenios en el mercado cañero. El estatuto de la asociación definió la figura del socio activo de la entidad.

Incluía a productores cañeros, propietarios o arrendatarios de fundos dedicados al cultivo de la caña, pero excluía explícitamente a los colonos de los ingenios. De esta forma, la normativa diferenciaba a los productores al especificar que la independencia de los ingenios constituía un componente central de la condición del asociado cañero. No se incluía requisitos respecto de las superficies de las fincas, factor que permitió incluir a grandes y a pequeños cultivadores.

Los objetivos de la asociación expresaban una agenda de trabajo. La entidad se erigía en la representante de los plantadores en sus negociaciones comerciales con los industriales, abogaba por la mejora de los métodos de cultivo y buscaba asegurar la independencia económica del cañero a través de la industrialización de sus producciones y la formación de cooperativas (*El Orden*, 1918). En esta carta natal estaba insinuada la formación de ingenios de cañeros bajo la figura de ingenios cooperativos.

La asociación se conformó con un núcleo inicial de 84 productores, número exiguo en relación a la totalidad del universo cañero. Su primera dirección estuvo integrada por grandes y medianos cañeros con trayectoria política (*El Orden*, 1918). El discurso de la entidad enfatizaba la dificultad del sector para colocar sus producciones. Comenzaron con demandas moderadas que otorgaba prioridad a la negociación y al acuerdo, aunque en ocasiones se filtraba cierto tono de beligerancia contra los fabricantes. Los dirigentes cañeros orientaron sus demandas al Estado provincial para conseguir una legislación propicia para el sector. En 1919 consiguieron que se votara ley que aprobaba indemnizaciones para los cultivadores que no lograron vender sus cosechas. Se trató de una solución limitada, en tanto no abarcaba al conjunto de los productores y tampoco resolvía el problema cañero que se reactivaba en cada zafra. En tales circunstancias adquirió consistencia el proyecto de formación de ingenios cooperativos.

## **La formación de las sociedades cooperativas durante el gobierno de Octaviano Vera**

La independencia comercial de los productores agrícolas de las fábricas azucareras era una de las aspiraciones del Centro Cañero. En el marco de la crisis de sobreproducción, la principal demanda era la molienda de la totalidad de la materia prima de cañeros, propósito que involucraba al conjunto de los productores. Esta reivindicación no logró concretarse y los productores continuaron sujetos a las condiciones impuestas por las fábricas. La dependencia de los cañeros residía en los adelantos por la cosecha, suma de dinero otorgada por los ingenios que fue considerada préstamo, a la que se aplicaba abultados intereses. Esta práctica mantenía a los cañeros en la condición de deudor perpetuo, en tanto enajenaba por anticipado parte de sus ganancias y consolidaba su sometimiento económico. Durante la década de 1920 las condiciones generadas por la superproducción otorgaron a los ingenios primacía en el estadio agrario, cuya contrapartida señaló el retroceso de los plantadores independientes en la superficie cultivada.

**Cuadro 1. Distribución del área cultivada con caña entre industriales y cañeros (1921-1929)**

Años	Industriales	%	Cañeros	%
1914 *	60.971	54	51.278	46
1921	48.899	67	23.859	33
1922	58.250	69	25.959	30
1923	62.540	73	23.287	27
1924	59.493	67	28.624	33
1925	65.888	66	33.292	34
1926	73.316	69	32.766	31
1927	67.841	69	29.555	30
1928	65.554	67	31.927	33
1929	64.620	55	52.487	44

\*Año de referencia antes de la plaga del mosaico.

Fuente: elaboración propia según las distintas fuentes (Scheleh, 1921 y Centro Azucarero Argentino, 1942, p. 5).

Como puede observarse, durante la década de 1920, el avance de los ingenios fue notable, movimiento que se revirtió de manera abrupta en 1929 con la aplicación de leyes reguladoras de la producción. Los plantadores perdieron presencia en la oferta de la materia prima, menguó su capacidad para incidir en el precio de la misma y para intervenir en las condiciones de comercialización que fueron decididas unilateralmente por las fábricas. En ese contexto, los ingenios reformularon los contratos de compraventa de materia prima: el costo de los fletes se cargó a los cañeros, se establecieron bajos precios para la caña y crecieron los intereses de los “adelantos”.

En 1923 el Centro Cañero comenzó una campaña contra los industriales por la imposición de los contratos. El movimiento fue acompañado por la mayoría de los plantadores agobiados por su condición de deudores de los ingenios. La posición desafiante de la asociación cañera marcó la ruptura de relaciones entre ambos sectores y el inicio de una política confrontadora contra los fabricantes. La práctica cooperativa en materia agraria era desconocida en el área rural tucumana, pero sus

postulados se divulgaron al influjo del movimiento cooperativo a nivel nacional que creció por la realización de congresos específicos y la sanción de leyes que institucionalizaron la formación de sociedades<sup>5</sup>.

El gobernador Octaviano Vera (1922-1923), que expresó la versión más social del radicalismo, asumió los postulados de la cooperación en su campaña electoral. Prometió el fomento de cooperativas de industrialización y comercialización de la materia prima, además de la formación de un Banco Agrícola cuyos créditos liberarían a los cañeros del adelanto otorgados por los ingenios (*El Orden*, 1922). En ese contexto, los industriales tomaron la iniciativa de impulsar la formación de ingenios cooperativos. En 1922 el legislador conservador, Marcos Rougés, propietario del ingenio Santa Rosa, presentó un proyecto denominado ley de fomento de cooperativas. Propiciaba la construcción de tres ingenios cooperativos de cañeros, financiados por el poder ejecutivo que debía adquirir acciones privilegiadas por un monto de \$ 2.000.000 en un plazo de tres años. El proyecto fue el disparador de otros tantos destinados a erigir ingenios cooperativos para procesar materia prima de cañeros. Sin embargo, un emprendimiento industrial azucarero era costoso: para tener una perspectiva del monto, el presupuesto de la provincia en 1925 era de \$ 11.207.913, mientras que el valor del ingenio de Villa Alberdi, el primero en construirse fue de \$ 2.700.000, cifra que representaba el 24 % del presupuesto (Asamblea Legislativa de la Provincia de Tucumán, *Diario de sesiones*, 1922, p. 526).

En enero de 1923 se aprobó un proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo obrar de garante de las obligaciones emitidas por la Sociedad Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros hasta la suma de \$ 2 millones. El objetivo era erigir un ingenio que sería fiscalizado por el gobierno a través de una comisión asesora, mientras se mantuviera la deuda de los cooperados. La comisión estaba presidida por el ministro de Hacienda, el cargo de vicepresidente se destinaba al presidente del Banco Provincia y la integraban dos vocales por cada una de las cámaras legislativas. La comisión intervenía junto con la cooperativa en lo relativo a licitaciones y compras, asesoraba a la sociedad en la redacción de su estatuto, que debía tener un mínimo de 50 cooperados. El objetivo

---

5 Los congresos cooperativos de 1919 y 1921, la ley de cooperativas en la provincia de Buenos Aires en 1922 y la sanción de la ley nacional de cooperativas 11.388 de 1926 enmarcaron el accionar del movimiento cooperativo. Sobre este punto, ver Olivera (2006).

central de la sociedad cooperativa era la industrialización de la caña, cuyo precio se fijaba en un 45 % de lo producido en azúcar. La fábrica a instalarse debía tener una capacidad de 500 a 1000 toneladas y estaba eximida de impuestos provinciales y municipales.

En ese mismo año, en el marco de la ley, se formó la Sociedad Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros, el gobierno aprobó su estatuto y se eligió un directorio provisorio. Los productores asociados debían hipotecar sus propiedades para asegurar el capital de la sociedad, requisito que no pudo alcanzarse por la irregularidad de los títulos en esa zona<sup>6</sup>. Como contrapartida ofrecieron como garantía 100.000 toneladas de caña, que representaban 7000 toneladas de azúcar, valuadas en \$ 2.250.000. El 50 % de esa suma se destinaría a amortizar el crédito, que debía saldarse en un lapso de siete años (Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, *Diario de Sesiones*, 1922, p. 526).

En consonancia con las aspiraciones de la cooperativa, el gobernador presentó a la legislatura un proyecto de ley que solicitaba autorización para contraer un empréstito de hasta \$ 1.200.000. La iniciativa fue modificada en la comisión de hacienda, que elevó finalmente otra propuesta al autorizar al gobierno acordar garantía hasta \$ 2.000.000, suma destinada a la Sociedad Cooperativa de Cañeros de Monteros. En ese mismo año se constituyó la comisión asesora y se designó una comisión técnica encargada de aconsejar sobre la capacidad de molienda del ingenio, características de fabricación y detalles de la licitación. Vera anticipó la suma de \$ 50.000 para la compra del terreno donde se ubicaría el ingenio, propiedad que fue adquirida y escriturada al año siguiente (Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, *Diario de Sesiones*, 1925, p. 266).

El gobierno justificaba la instalación del ingenio debido a la “grave y profunda depresión” del campo cañero y anunciaba su apoyo a emprendimientos similares que adoptaran la figura de la cooperativa entendida como “los beneficios del capital para alcanzar al mayor número y a los más necesitados” (Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, *Diario de Sesiones*, 1925, p. 587). La gestión de Vera fue muy conflictiva por la sanción de la ley de jornada de 8 horas y la ley de salario mínimo

---

6 En la zona de Monteros centenares de productores detentaban heredades que pertenecían a propiedades indivisas, separadas de hecho por pactos entre los herederos, pero no tenían títulos en regla.

para obreros de ingenios, además de incrementar la base impositiva de los industriales. En la legislatura, los liberales unidos con los radicales antipersonalistas —que se separaron de Vera— enfrentaron al menguado oficialismo. La escalada de conflictos legislativos determinó la intervención de su gobierno en octubre de 1923, situación que debilitó el avance del ingenio cooperativo<sup>7</sup>.

## **Las sociedades anónimas: la adulteración del proyecto de los ingenios cooperativos**

En 1924 el radical Miguel Campero accedió al gobierno de la provincia fortalecido por la unificación de las corrientes internas del partido. En ese contexto, se reactivaron los trámites de la cooperativa de Monteros. La construcción de la fábrica estaba detenida por el dictamen de la comisión asesora que observó el presupuesto de los pliegos, cuyos valores excedían a la suma autorizada por la legislatura. La propuesta más cercana fue la del ingeniero Fontana que presentó un costo de \$ 2.300.000 para una fábrica con capacidad de producción de 700 toneladas. La comisión asesora propuso reducir el volumen de producción y erigir un ingenio de 500 toneladas<sup>8</sup>. En este punto surgieron las diferencias porque el directorio de la cooperativa se mantuvo firme en construir una fábrica cuya capacidad de molienda fuera de 1000 toneladas.

Las desinteligencias no obedecían a una cuestión estrictamente técnica. Una unidad fabril de 500 toneladas de molienda diaria tenía un impacto espacial limitado, tampoco representaba competencia para los ingenios de la zona que mantendrían el control de la oferta y del precio de la materia prima. Por el contrario, la instalación de una nueva fábrica con capacidad de molienda de 1000 toneladas modificaba sustancialmente la dinámica del mercado cañero. Su demanda de caña se proyectaba a un área de influencia más amplia, situación que permitía a los productores elevar el precio de la materia prima.

---

7 Sobre los conflictos políticos y sociales del gobierno de Octaviano Vera, cfr. Bravo (2008).

8 La intervención del legislador Marcos Rougés, integrante de la comisión asesora y propietario del ingenio Santa Rosa, ubicado en el departamento de Monteros, fue decisiva para modificar el volumen de molienda del ingenio cooperativo.

Sobre esta cuestión radicaba la diferencia de industriales y de cañeros respecto del rol de los ingenios cooperativos. El senador Rougés expresaba el punto de vista del sector más progresista de los primeros al sostener que la asistencia económica de la provincia debía limitarse a fábricas pequeñas para atenuar la tensión fabril-cañera en un área acotada. Por el contrario, los cañeros de la cooperativa sostenían que las fábricas a construirse debían tener mayor capacidad de molienda para ampliar territorialmente el impacto de su demanda de materia prima en el mercado cañero. Se argumentaba además que un ingenio de esas características permitiría a las sociedades cooperativas saldar su deuda con el Estado de manera perentoria y advertía que las fábricas pequeñas, en función de su escala, estaban destinadas al fracaso económico y social.

En 1925, la legislatura activó la discusión sobre la sociedad cooperativa de Monteros. En esa oportunidad, el legislador Iramain, dirigente del Centro Cañero, solicitó información sobre el estado de los trámites y la autorización para la construcción de un ingenio de 800 a 1000 toneladas. La moción implicaba desafiar la recomendación de la comisión asesora, partidaria de una fábrica de menor capacidad, cuya aprobación era un requisito estipulado por la ley. La propuesta fue rechazada porque implicaba desobedecer la legislación creada por la propia cámara, derrota que determinó la postergación del trámite de la sociedad de Monteros.

En ese año, en la localidad de Villa Alberdi, una asamblea de más de 40 cañeros formó la Sociedad Cooperativa Azucarera Ltda. con el objetivo de construir un ingenio azucarero. En ese acto se aprobó su estatuto y un fondo por valor de \$ 1.100.000, representado por sus propiedades cuya superficie alcanzaban 2000 hectáreas, con una producción de 80.000 toneladas de materia prima. Se solicitó al gobernador respaldo económico a través la Caja Popular de Ahorros, institución creada para fomentar el ahorro y formas de previsión de carácter económico y social<sup>9</sup>. La nota enviada al gobernador consideraba que la institución podía utilizar su fondo de reserva y suscribir acciones de capital de la cooperativa por un monto de \$ 500.000, además de \$ 500.000

---

9 La Caja Popular de Ahorros fue creada en 1915 como una institución de carácter social para fomentar el ahorro en los sectores populares. Eventualmente fue utilizada por el gobierno de la provincia para financiar obras de envergadura como el Parque 9 de julio. En 1926 otorgó préstamos a empleados públicos por un valor de \$ 734.408 para la construcción de viviendas (*Revista Industria Azucarera*, 1927, p. 427).

en acciones preferidas, con un interés de 7 %, amortizable en un plazo de 10 años. Alegaba que “los agricultores cañeros, compenetrados de los beneficios de la cooperación, se unen para constituir un fondo de garantía que justifique y haga posible la ayuda del gobierno” (*Revista Azucarera*, 1925, p. 988). Evaluaba que el valor del ingenio ya instalado y la garantía en tierras, además de la renuncia al beneficio industrial, constituían respaldos sólidos para afrontar el pago de las amortizaciones e intereses (*Revista Azucarera*, 1925, p. 1990). Por último, se comprometían a otorgar un lugar en el directorio a representantes de la Caja Popular hasta que se saldara la deuda.

La cooperativa de Villa Alberdi adoptó un camino distinto al solicitar apoyo económico al gobernador y simplificaba el trámite al abrir una vía directa con el Ejecutivo para conseguir el financiamiento. En esa línea, Campero firmó un decreto que autorizaba a la Caja Popular a usar el fondo de reserva para la construcción del ingenio y otorgaba la personería jurídica a la cooperativa<sup>10</sup>. Mientras la sociedad de Villa Alberdi avanzaba, la de Monteros languidecía empantanada en la legislatura.

El desaliento embargaba a los productores de Monteros que consideraban haber sufrido un trato desigual, en tanto la cooperativa de Villa Alberdi, sin exigencias de licitación ni comisión asesora, había sorteado los obstáculos para la construcción de un ingenio cooperativo que resolvía el problema cañero de la zona. En una asamblea general reunida en Monteros en abril 1926 se discutió la posibilidad de la disolución de la cooperativa, pero finalmente se resolvió mantenerla y solicitar la ayuda del gobernador (*Revista Azucarera*, 1926, pp. 324-325). En marzo de 1927 se aprobó en la legislatura la solicitud de suscripción de \$ 1.000.000 en acciones de la Caja Popular de Ahorros para la sociedad de Monteros. En esa sesión se incluyó un artículo que aprobaba la transferencia de \$ 1.200.000 realizada por la Caja Popular a la Cooperativa de Villa Alberdi, cuya “fábrica deberá terminarse con preferencia a cualquier otra obra” (*Revista Azucarera*, 1927, p. 218).

En noviembre de 1926 se constituyó definitivamente la comisión directiva de la cooperativa azucarera Villa Alberdi. Estaba presidida por

---

10 El decreto fundamentaba que el ingenio contribuirá a “solucionar la situación afligente de los agricultores del sur de la provincia y a afianzar el bienestar económico de tan importante región” (*Revista Industria Azucarera*, 1925, p. 114).

el ingeniero José Sortheix, presidente de la Caja Popular de Ahorros, e integrada por Manuel Martínez y Adolfo Colombres, funcionarios de la institución. Los cañeros eligieron a Julián Pujol, Julio Maidana y Joaquín Nuñez. Como síndicos actuaban Servando Viaña, de la Caja Popular de Ahorros y Ángel Mercado por los productores. Los integrantes cañeros del directorio eran medianos productores, Julio Pujol tenía una finca en la zona de Marapa y cultivaba caña, maíz, arroz, batata, alfalfa y naranjos. Julio Maidana era propietario de un campo en Villa Alberdi dedicado a la caña, maíz, alfalfa, trigo, arroz, batata y trigo (Guía de Agricultores de la Provincia de Tucumán, 1916). La información recabada corresponde a 1916 cuando la crudeza de la crisis de la caña criolla promovía la diversificación de los cultivos. La formación de la cooperativa entusiasmó a los productores del sur de la provincia. A fines de noviembre se registraban 60 cañeros adheridos a la sociedad que lograron reunir el dinero correspondiente al 10 % de las acciones, alrededor de \$ 650.000, requisito necesario para actuar como persona jurídica.

La ley nacional 11.388 representó un escollo para la formación de ingenios cooperativos. Según la legislación nacional, las cooperativas eran sociedades de personas, mientras que, en las dos sociedades formadas para construir ingenios azucareros cooperativos, el Estado provincial tenía una importante participación en la suscripción de acciones, como puede advertirse en el caso de Villa Alberdi. En noviembre de 1926 cuando se aprobó su estatuto, se adoptó el nombre de Sociedad Anónima Cooperativa Azucarera de Villa Alberdi para adecuarse a la normativa de la ley nacional 11.388, pero se decidió mantener la designación de cooperativa para indicar el espíritu que la animaba. No obstante, la solución adoptada seguía colisionando con las prescripciones de la ley 11.388, de modo que, un nuevo decreto del gobernador del 5 de enero de 1928 retiró la palabra cooperativa y se adoptó la figura de sociedad anónima, que pasó a denominarse Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi Limitada<sup>11</sup>. En este caso, el alto costo del ingenio y la necesidad de la ayuda económica del Estado determinaron el cambio en la constitución de la sociedad, aunque se mantenían los ideales cooperativos.

---

11 La ley 11645 sobre sociedades de responsabilidad limitada de 1935 se adaptaba mejor al funcionamiento de esta figura.

Durante 1926 se agudizó la crisis de sobreproducción azucarera que deprimió el precio del producto elaborado. En tales circunstancias los ingenios declararon que no comprarían materia prima de productores independientes y en caso de recibirla no se fijaría precio (*El Orden*, 1926). La decisión tensó la relación de industriales y cañeros. En tales circunstancias, un grupo de medianos y pequeños productores abandonó el Centro Cañero y solicitó el apoyo de la Federación Agraria Argentina (FAA), cuya intervención constituyó un factor de desavenencia entre los asociados del Centro Cañero. Los productores del sur de la provincia, donde la situación cañera era más crítica, se integraron con entusiasmo a la federación. En 1927 formaron 27 seccionales que expresaban el estado de agitación agraria de la provincia y el desarrollo de la FAA en el medio rural. El Centro Cañero quedó en manos de un reducido grupo de grandes cañeros contrarios a la confrontación con las fábricas y a las prácticas de agitación y resistencia alentadas por la federación. En un comunicado afirmaron que “cañeros e industriales son fuerzas asociadas y concurrentes de la producción azucarera”<sup>12</sup>.

En mayo de 1927, ante la inminencia de la nueva zafra, los cañeros no habían conseguido un precio definitivo de la cosecha del año anterior y se encontraban sin perspectivas de colocar su producción. En esas condiciones las seccionales de la FAA votaron la huelga general. Los motivos eran las magras liquidaciones por la materia prima de 1926, cuyo precio no estaba definido y un precio mínimo por la cosecha de 1927, fijado en \$ 11 por la tonelada de caña depositada en cargadero y \$ 12 por la entregada en canchón de ingenio (*El Orden*, 1927). El Centro Azucarero rechazó de plano las demandas de los plantadores. Alegó que debían respetarse los contratos para la zafra de 1926 y que las diferencias surgidas debían resolverse en un tribunal arbitral integrado por representantes de ambos sectores<sup>13</sup>.

La huelga, para ser exitosa, debía paralizar los ingenios que habían comenzado a funcionar moliendo su propia caña. Durante los primeros días los cañeros recurrieron al sabotaje. Cuadrillas de cañeros irrumpie-

---

12 Ese grupo estaba conformado por León Cornet y Pedro Sal que habían sido los fundadores del Centro Cañero (*El Orden*, 1926).

13 No existían antecedentes de tribunales arbitrales en la provincia. Debido a las recomendaciones del Laudo Alvear se creó por ley la Cámara Gremial de Productores de Azúcar en 1928. Esta institución había sido propuesta por el Director de Comercio e Industrias de la nación, el ingeniero Aubone, quien envió un proyecto de ley al Ministerio de Agricultura de la Nación (*Revista Industria Azucarera*, 1927, p. 372).

ron en las colonias para volcar los carros con atados de caña y levantar las vías de los ferrocarriles decauilles. El gobernador Campero consideró legítima a la huelga, definición que implicaba la no intervención de la policía. Bajo esas condiciones, el Centro Azucarero decidió suspender la zafra por falta de garantías. A partir de entonces, se realizaron manifestaciones cañeras en distintas ciudades del sur de la provincia que culminaron con una masiva concentración de plantadores en la ciudad de San Miguel de Tucumán, cuyos habitantes aplaudieron las columnas cañeras llegadas del interior de la provincia. En junio, ante la inminencia de las heladas y la posible pérdida de la cosecha, los líderes cañeros aceptaron la propuesta del Centro Azucarero de solicitar un arbitraje presidencial.

El 10 de junio el presidente Alvear accedió a la proposición de las partes, pero condicionó sus funciones como árbitro al levantamiento de la medida de fuerza. En esa dirección, el 15 de junio, los cañeros reunidos en una asamblea votaron la finalización de la huelga. Los fallos presidenciales de 1927 y 1928 respaldaron los reclamos cañeros. Sobre la base de un prolijo estudio de los costos fabriles y los costos culturales se llegó a la conclusión que se trataba de valores similares, en consecuencia, correspondía al cañero la mitad del precio alcanzado por el azúcar en el mercado interno. Se institucionalizó un contrato tipo que estipulaba las condiciones de entrega de los atados de caña, se anulaba la concepción del adelanto como crédito y se lo consideraba parte de una operación comercial que no requería la aplicación de interés. Los laudos representaron la ampliación de derechos para los cañeros: se definió el precio de la materia prima según un criterio distributivo y se reguló la relación comercial de los cañeros con los ingenios, suprimiendo prácticas arbitrarias. En su faz económica significó, para el año 1928, la transferencia de \$ m/n de 6.000.000 que se trasladaron al sector cañero por el pago de los nuevos precios de las liquidaciones de caña definidos por el laudo.

El triunfo de la huelga cañero generó un ambiente de optimismo en las zonas rurales. En el sur de la provincia, en las localidades de Villa Alberdi, Graneros y La Cocha el clima era especialmente festivo por la inauguración del nuevo ingenio de la Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi Limitada, que recibió el nombre de Marapa. El 31 de julio de 1927 se realizó el solemne acto de iniciación de la zafra que contó con la presencia del gobernador, sus ministros, legisladores, además

de una nutrida concurrencia de vecinos y productores de la zona. En ese momento la sociedad contaba con 74 accionistas cañeros y tenía comprometida la materia prima de 87 productores<sup>14</sup>. Los principios cooperativos se mantenían al establecer que cada socio, sin importar la cantidad de acciones que hubiera comprado, tenía derecho a un voto en la asamblea de la sociedad (Bustelo, 2016, p. 31).

En la inauguración, Ángel Mercado, representante de la sociedad, remarcó que la localidad de Villa Alberdi había resuelto el problema cañero por la unión y cooperación de los plantadores de la zona. No obstante, en otras zonas del sur de la provincia se manifestaban con intensidad los efectos nocivos de la escasa demanda de materia prima de cañeros. A su turno, el gobernador destacó la importancia del cooperativismo como herramienta clave para la formación de ingenios de plantadores, se refirió a los trabajos realizados por la cooperativa de Monteros y a la formación de una sociedad en Leales para aliviar la situación de los cañeros. El ingenio Marapa comenzó a funcionar cuando se cuestionaba de manera integral la asimétrica relación comercial cañero-industrial. Para los industriales, el funcionamiento de un ingenio gestionado por los cañeros iniciaba una nueva era en la historia azucarera de Tucumán. Al contar con una fábrica administrada por plantadores se podía determinar de manera fehaciente el costo de la elaboración y, por añadidura, establecer de manera fundada el precio de la materia prima (*Revista Industria Azucarera*, 1927, p. 818).

La fundación del ingenio Marapa como sociedad anónima constituyó un aliciente para nuevos proyectos destinados a construir fábricas, cuyas sociedades no estuvieran integradas exclusivamente por cañeros. En febrero de 1927, ante las dificultades que había experimentado la cooperativa de Monteros, se creó la Compañía Azucarera San Carlos SA que reunía a agricultores y comerciantes de la localidad. Se avanzó con la firma de un contrato con la casa Bromberg y Cía., que construyó el galpón para la instalación de la maquinaria. No obstante, los problemas continuaron porque en la ciudad de Monteros había dos sociedades, una anónima y otra cooperativa, ambas expresaban proyectos diferentes que se disputaban la posesión del ingenio. A instancias de José Sortheix, presidente de la Caja Popular de Ahorros, se unieron ambas sociedades bajo la designación Unión Cañeros Azucarera Monteros Ltda.

---

14 El ingenio Marapa era una fábrica mediana con capacidad de molienda de 1400 toneladas diarias de caña.

El nuevo emprendimiento adoptaba la figura de la sociedad anónima y se apartaba radicalmente de los postulados cooperativos. En su estatuto establecía que formaban parte de la sociedad agricultores cañeros y capitalistas, en tanto reconocía dos tipos de acciones. El capital social del ingenio se fijaba en \$ 1.500.000, representado por 2000 acciones cañeras de \$ 500 cada una, correspondiente a 50 surcos de caña —equivalentes a una hectárea—. Se ponía un límite al acceso a la cantidad de acciones cañeras, la compra máxima correspondía a un productor con una finca de 100 hectáreas (5000 surcos). La medida trataba de preservar el acceso a la sociedad a productores medianos de hasta 100 hectáreas. Sin embargo, los accionistas cañeros no tenían una participación igualitaria en la asamblea, aunque se les reconocía el derecho a procesar su materia prima, en función de la capacidad de molienda del ingenio. Las acciones de capital eran 1000, de \$ 500 cada una, en este caso, no se ponía límite a la compra de las mismas.

La sociedad anónima Unión Cañeros Azucarera Monteros Ltda. recibió el respaldo económico de la Caja Popular de Ahorros, aunque no incluyeron en su estatuto principios cooperativos (Bustelo, 2016, p. 33). El ingenio, que comenzó a moler el 8 de junio de 1929, recibió la denominación de Ñuñorco, nombre de un cerro imponente que formaba parte del paisaje de la ciudad de Monteros. Se trataba de una fábrica con capacidad de molienda de 1200 toneladas diarias. A diferencia del ingenio Marapa, el nuevo directorio no fue integrado por representantes de la Caja Popular de Ahorros. Estaba formado por medianos productores y por comerciantes de la ciudad de Monteros.

Los ingenios de cañeros, cuya instalación se procuró en un momento álgido del conflicto cañero-industrial, finalmente adoptaron la figura de sociedades anónimas. Sin embargo, para el imaginario cañero, tanto Marapa como Ñuñorco, fueron considerados sociedades cooperativas, como originalmente fueron formadas. Tal equívoco fue alimentado por el propio gobernador Campero cuando en su mensaje a la legislatura del 15 mayo de 1928 afirmó: “la instalación de ingenios cooperativos será apoyada por el gobierno en todas aquellas localidades donde los cañeros independientes no reciban de los ingenios instalados un trato equitativo” (Cámara de Senadores de la provincia de Tucumán, *Diario de Sesiones*, 1927, p. 37). En su discurso, Campero asimilaba ambas sociedades —la cooperativa y la anónima— en vez de diferenciar la naturaleza distinta de las mismas. Marapa adoptó esa figura para in-

corporar a la Caja Popular de Ahorros en su directorio, mientras que el ingenio Ñuñorco siguió un camino distinto al considerar un préstamo el dinero aportado por la institución y al incorporar desde su inicio a socios capitalistas que integraron el directorio de la entidad. El acceso a la propiedad del ingenio se había convertido en un negocio apetecible, cuyo acceso quedó circunscripto a los medianos cañeros y comerciantes de la zona. Sin embargo, a pesar de los cambios en su razón social seguía considerándose un ingenio cooperativo, como lo reflejaba la denuncia del productor Modero en 1931: “por tratarse de una cooperativa —se refería al ingenio Ñuñorco— hay preferencias odiosas en el recibo de caña y no se respetan los turnos establecidos” (*El Orden*, 1931).

En agosto de 1927 en el senado provincial se formó una comisión especial para estudiar un proyecto denominado cooperativo con el objetivo de construir un ingenio en Leales. Cuando el legislador radical Gutiérrez solicitó a la cámara la aprobación del proyecto de la cooperativa de Leales, el senador conservador Piossek le replicó que se discutía la formación de una sociedad anónima. El legislador admitió que se trataba de una figura distinta al contemplar acciones de capital, cañeras y de empleados, pero al argumentar en defensa de la sociedad afirmó que desde el punto de vista doctrinario se trataba de una cooperativa (Cámara de Senadores de la provincia de Tucumán, *Diario de Sesiones*, 1928, pp. 165-175). El criterio aplicado por Gutiérrez no solo era inexacto, sino también forzado. Se desnaturalizaba la figura cooperativa al incluir acciones de capital que no solo incorporaba a comerciantes como sucedió en la sociedad del ingenio Ñuñorco, en este caso se incluía a un ingenio. Cuando se advirtió en el recinto que Manuel García Fernández, propietario del ingenio Bella Vista, era uno de los posibles accionistas, el senador radical, Raúl Álvarez, socio político de García Fernández, aclaró que la Cía. Bella Vista se comprometía a lotear una colonia de 460 hectáreas en el lapso de cinco años<sup>15</sup>.

Los senadores conservadores se opusieron a un proyecto que implicaba el otorgamiento de un crédito de \$ 500.000 del Banco Provincia a un emprendimiento cuyos beneficiarios no eran exclusivamente los productores cañeros, en este caso se incorporaba a un industrial. Los radicales impusieron su mayoría para aprobar el proyecto que no alcanzó a construirse debido a la profundización de la crisis de sobreproducción

---

15 La presencia de Raúl Álvarez en el senado provincial revelaba las relaciones de la UCR con algunos industriales (Lichtmajer, Gutiérrez y Santos Lepera, 2017, p. 299).

azucarera<sup>16</sup>. El proyectado ingenio de Leales revelaba la utilización de la UCR de la figura de la cooperativa con el objetivo de beneficiar económicamente a algunos actores productivos cercanos al partido. Este último caso, ilumina los intereses forjados en torno a estos emprendimientos que involucraban a la dirigencia radical, los líderes cañeros a nivel local y algunos industriales identificados políticamente con la UCR.

En 1928 la Federación Agraria estaba entusiasmada por el triunfo de la huelga, las condiciones de comercialización fijadas por el Laudo Alvear y la propaganda oficial en favor de la formación de ingenios cooperativos. En la comunidad cañera de Gastona del departamento de Chichigasta, localidad donde la pequeña propiedad estaba muy difundida, se armó una comisión organizadora para formar una cooperativa con el objetivo de instalar un ingenio azucarero. Esta propuesta no recibió apoyo del gobierno y paulatinamente la iniciativa se diluyó. Durante el gobierno de José Sorthaix (1928-1930) el departamento de agricultura desplegó una intensa campaña para difundir el cooperativismo entre los pequeños productores bajo la consigna “el porvenir de la agricultura está en la organización” (Departamento de Agricultura, Memoria del año, 1929, p. 2). Las sociedades cooperativas promocionadas estaban centradas en la comercialización de la producción, no en la formación de ingenios cooperativos que requerían de un importante apoyo económico del gobierno. El plan cooperativo del radicalismo en materia agraria quedó circunscripto a esa fase, que obraba como un paliativo para los pequeños cañeros en un contexto de crisis de sobreproducción.

## Consideraciones finales

La formación de ingenios de cañeros para procesar la propia materia prima constituyó un proyecto ambicioso, incluido entre los objetivos del Centro Cañero, que suscitó el interés de grandes y medianos plantadores. Este propósito era visualizado como un horizonte difícil de lograr por el alto costo del ingenio azucarero, pero el proyecto era esgrimido

---

16 El ingenio se construyó finalmente en 1936 durante la segunda gobernación de Miguel Campero. Se trató de una sociedad anónima cuyo directorio estuvo presidido por Fernando Prat Gay, León Cornet como secretario, entre los integrantes figuraban Arturo Álvarez (por el ingenio Bella Vista), Juan Griet (por el ingenio Amalia) y Miguel Campero como accionista. En la nueva sociedad los cañeros detentaban solo el 15 % de las acciones e incluía al ingenio Bella Vista como se había proyectado en 1928 (Schleh, 1944, p. 151).

como una amenaza a los industriales en momentos de crisis. Por otra parte, los grandes productores aspiraban a una relación de colaboración con los industriales, que se quebró con las transformaciones de la comercialización derivadas de los efectos de la plantación de la caña de Java. Con la nueva variedad los industriales procuraron aprovisionarse con su propia producción, convirtiendo el aporte cañero de necesario a supletorio.

El partido radical, sobre todo en su versión verista que tenía una impronta de carácter social, realizó su campaña electoral promocionando los ideales cooperativos, entre ellos, la formación de ingenios de cañeros. Con esta iniciativa se procuraba resolver a nivel local las alteraciones del mercado cañero, reducir el contacto conflictivo de plantadores con los industriales, otorgar unidades fabriles propias a comunidades cañeras, formadas en gran medida por pequeños productores. Para mitigar la agitación cañera, algunos industriales más progresistas respaldaron este proyecto, siempre y cuando se instalaran pequeñas fábricas en comunidades cañeras donde la congestión del mercado cañero constituía un foco de tensión.

Bajo ese espíritu se formó la sociedad cooperativa de Monteros en 1923 cuya gestión para conseguir respaldo económico se empantanó en la legislatura. Rápidamente los medianos y grandes productores percibieron la oportunidad política que se les abría y disputaron el control del mercado cañero al defender la instalación de una fábrica de mayor porte que podía incidir en la oferta y demanda de la materia prima de la zona, elevando el precio de la misma. La sociedad cooperativa Villa Alberdi transitó un camino más allanado al solicitar ayuda económica al gobernador a través de la Caja Popular de Ahorros. Este emprendimiento, a pesar de constituirse como una sociedad anónima, respetó la práctica cooperativa al otorgar igualdad en el voto a todos los asociados. La empresa benefició a los accionistas cañeros, pero también ofreció una boca de molienda a casi un centenar de productores.

La crisis de sobreproducción de la década de 1920, intensificada a partir de 1926, movilizó al conjunto del universo cañero, especialmente a su importante componente campesino, que abandonó el Centro Cañero y se incorporó con entusiasmo a la FAA que tenía una amplia trayectoria en las prácticas cooperativas. Bajo esta nueva organización se declaró la primera huelga agraria en la provincia que culminó con el Laudo Alvear. Este instrumento representó un importante triunfo ca-

ñero al concretar reivindicaciones de vieja data: una fórmula para delimitar el precio de la materia prima y la implementación de un contrato tipo, que pusiera coto a las prácticas arbitrarias de los ingenios.

En el marco de esta agitación agraria se destrabó la situación de la sociedad cooperativa de Monteros, pero se constituyó una nueva sociedad anónima formada por medianos cañeros y comerciantes de la ciudad, que disputó a la cooperativa su inclusión en el emprendimiento. A instancias de Sortheix, presidente de la Caja Popular de Ahorros, se fundieron ambas sociedades bajo la figura de una sociedad anónima que no incluyó su estatuto normas identificadas con prácticas cooperativas. El último proyecto llamado cooperativo que votó la legislatura, el del ingenio Leales, evidenciaba la desnaturalización de los ideales cooperativos y la trama de intereses tejidas entre la dirigencia de la UCR, medianos y grandes productores y algunos industriales identificados con el radicalismo.

Sin embargo, la prensa influenciada por el discurso radical denominó a esos emprendimientos ingenios cooperativos, designación que le otorgaba resonancias de unión y equidad, a una empresa como el Ñuñorco que se organizó bajo los parámetros de una sociedad anónima al incluir acciones de capital que permitieron el ingreso de comerciantes de la zona. La persistencia de este equívoco se prolongó por décadas. Incluso en los albores del peronismo, esta empresa fue intervenida por haber desvirtuado los ideales cooperativos.

## Fuentes

Biblioteca Mayor de la Universidad de Córdoba. *Anuario Estadístico de la Provincia de Tucumán*, 1918, vol. 5.

Laudo Alvear, Tucumán, Unión de Cañeros Independientes de Tucumán, 1956

Centro Azucarero Argentino. *La Industria Azucarera*, 1906-1925-1926-1927.

Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa, 1925, Imprenta Diario La Gaceta, 1926.

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán, Años 1927 y 1928, Imprenta Violetto, 1929.

Archivo de la Honorable Legislatura de Tucumán, Memoria del Departamento de Agricultura, 2 de marzo de 1929, Expte 100.

*El Orden*, 1916-1917-1918-1922-1926-1927-1931.

## Referencias bibliográficas

Avila, J. P. (1923). *Noticias Históricas. La caña azúcar en las Indias Occidentales*. Prebisch & Violetto.

Bravo, M. C. (Coord.) (2017). *La agricultura: actores, expresiones corporativas y políticas*. Imago Mundi.

Bravo, M. C. (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Prohistoria.

Bustelo, J. (2016). Los ingenios mixtos en Tucumán durante el primer peronismo (1943-1955). *H-Industri@*, año 10, n.º 19, pp. 23-49.

Cross, W. (1936). El progreso de la agricultura y de las industrias agropecuarias en Tucumán en el último medio siglo. *Revista Industria Azucarera*, n.º 541, p. 694.

Juárez-Dappe, P. (2010). *When de sugar ruled*. Athens, Ohio University Press.

Lichtmajer, L., Gutiérrez, F. y Santos Lepera, L. (2017). Hacer política en un pueblo azucarero: prácticas a ras del suelo en la transición del radicalismo al peronismo. Bella Vista (Argentina). *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 74, n.º 1, pp. 295-391.

Olivera, G. (2006). *Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos*. Ferreyra.

Schleh, E. (1921). *La Industria azucarera en su primer centenario, 1821-1921*. Ferrari.

Schleh, E. (1944). *Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino*, Centro Azucarero Argentino. Ferrari.

Thiebaut, V. (2016). Paisajes cañeros de Veracruz en las décadas de 1930 y 1940. El desmantelamiento del complejo agroindustrial azucarero San Francisco, Lerdo de Tejada. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 37, pp. 169-203.